MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Ancahuasi, perteneciente a la provincia de Anta, en la región Cusco, fue creado mediante la Ley N° 24549 del 5 de setiembre de 1986, durante el primer gobierno del presidente Alan García Pérez, consolidándose, así como una jurisdicción política y administrativa destinada a fortalecer el desarrollo local y la participación ciudadana en la vida democrática del país.

Que, el distrito de Ancahuasi es uno de los nueve que conforman la provincia de Anta, y se sitúa a 3,457 m.s.n.m., con una extensión territorial de 123,58 km². Limita al este con Zurite, al oeste con Limatambo, al norte con Huarocondo y al sur con Chinchaypujio, configurando un espacio geográfico estratégico que vincula las rutas del valle interandino con las zonas de ceja de selva, lo cual históricamente le permitió ser un territorio de tránsito, intercambio y contacto cultural.

Que, desde tiempos prehispánicos, el distrito de Ancahuasi se ha constituido en un espacio de gran importancia histórica y cultural. En su jurisdicción se encuentra el complejo arqueológico de Killarumiyoc, cuyo nombre en quechua significa "Piedra de la Luna". Este recinto sagrado, erigido en la época inca, tuvo un rol fundamental como centro ceremonial dedicado a la Mama Quilla (diosa Luna) y a la Pachamama (Madre Tierra), guardianas de la agricultura y de la fertilidad. Con una extensión aproximada de 12 hectáreas, Killarumiyoc es reconocido por la majestuosidad de sus tallados líticos y su alto valor espiritual. En mérito a su relevancia, fue declarado Patrimonio Cultural de la Nación mediante la Resolución Directoral Nacional N° 150/INC-2003, de fecha 25 de marzo de 2003.

Que, el distrito de Ancahuasi ha sido escenario de procesos de adaptación cultural y continuidad histórica. Durante el periodo colonial y republicano, sus pobladores mantuvieron vivas las tradiciones ancestrales ligadas al cultivo de productos andinos como el maíz, la papa, la quinua y la cebada, pilares de la seguridad alimentaria de la región. En la actualidad, la actividad agropecuaria constituye la base de su economía, complementada con el comercio local y la artesanía, lo que evidencia el esfuerzo de sus pobladores por preservar la identidad cultural y a la vez integrarse a los procesos de modernización.

Que, el distrito de Ancahuasi se distingue por la riqueza de su patrimonio inmaterial, manifestado en la diversidad de festividades religiosas y populares que reafirman la fe y la identidad comunitaria. Entre ellas destacan las celebraciones en honor a la Virgen

de las Nieves, la Virgen de la Asunción y Santa Rosa de Lima, festividades que congregan a la población en un marco de devoción, música, danzas tradicionales y expresiones de reciprocidad comunitaria, propias del mundo andino.

Que, el distrito de Ancahuasi, además de su legado arqueológico y religioso, forma parte de la memoria histórica del Cusco y del Perú, al ser heredero de una cosmovisión andina que articula el respeto por la naturaleza, el trabajo comunitario (ayni y minka) y la transmisión de valores culturales a las nuevas generaciones. Esta riqueza histórica y cultural constituye hoy un potencial para el desarrollo del turismo sostenible y el fortalecimiento de la identidad regional.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo con motivo de celebrarse este 05 de setiembre sus 39º aniversario del distrito de Ancahuasi.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más ferviente saludo y felicitación al Distrito de Ancahuasi, Provincia de la Anta y Departamento del Cusco, al conmemorarse el 05 de setiembre del presente año sus 39° aniversario de creación política en reconocimiento de su valor simbólico que fortalece el tejido institucional al incentivar el reconocimiento de los procesos históricos y el esfuerzo colectivo de los ciudadanos del distrito en la consolidación de su identidad territorial, así como el compromiso con los valores democráticos y el desarrollo sostenible.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo al señor José Manuel Quispe Gutiérrez, alcalde de la Municipalidad Distrital de Ancahuasi y por su intermedio el reconocimiento al pleno del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y ciudadanos en general.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/09/2025 10:37:41-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República